



Administración Nacional de
Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de noviembre de 2020

Acta N° 73
Res. N° 2170/020
Exp. 2020-25-1-004445
PAEPU/SCM

VISTO: el llamado a solicitud de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 4/2020, para la adquisición de Electrodomésticos Semi Industriales, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) y según las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 33/2020 de fecha 3 de agosto de 2020 de la Coordinadora General del PAEPU se autoriza el llamado de referencia y se aprueba el "Pliego de Bases y Condiciones" y demás recaudos que regirá el citado procedimiento;

II) que con fecha 4 de agosto de 2020 se realizaron las publicaciones correspondientes en el sitio web de Compras Estatales, en la página web del PAEPU y en el Diario Oficial el 7 de agosto de 2020;

III) que con fecha 25 de setiembre 2020 se realizó, ante presencia de Escribano Público del Consejo Directivo Central, el Acto de Apertura y se presentó la empresa MECÁNICA COMERCIAL LTDA. con un precio total de U\$S 191.601 (dólares americanos ciento noventa y un mil seiscientos uno);

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones del PAEPU con fecha 15 de setiembre de 2020 ratifica los informes de los Componentes Adquisiciones y Equipamiento, que establecen que la oferta presentada por MECÁNICA COMERCIAL LTDA. se ajusta a las condiciones de los documentos de la licitación y requisitos de calificación, por lo que sugiere adjudicar la solicitud de ofertas de la Licitación Pública Nacional

N° 4/2020 a dicha empresa, por un monto de U\$S 191.601 (dólares americanos ciento noventa y un mil seiscientos uno) lote completo e impuestos incluidos;

II) que existe crédito presupuestal en el Proyecto 812, Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo" para el año 2020 por el monto de referencia;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Adjudicar "ad referéndum" de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas la solicitud de ofertas de la Licitación Pública Nacional N°4/2020 "Electrodomésticos Semi Industriales para Escuelas de Tiempo Completo" a la empresa MECÁNICA COMERCIAL LTDA. por un monto de U\$S 191.601 (dólares americanos ciento noventa y un mil seiscientos uno) lote completo e impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

	Cantidad	Monto en U\$S		
		P.U sin IVA	Más IVA	Precio por cantidad IVA incluido
MECÁNICA COMERCIAL LTDA.	10	2.900,00	3.538,00	35.380,00
	30	1.760,00	2.147,00	64.416,00
	20	3.200,00	3.904,00	78.080,00
	10	715,00	872,30	8.723,00
	10	410,00	500,20	5002,00
	Total			

2) Establecer que se imputará con cargo al Proyecto 812 del Inciso 25, Unidad Ejecutora 01, la suma equivalente a U\$S 191.601 (dólares americanos ciento noventa y un mil seiscientos uno).

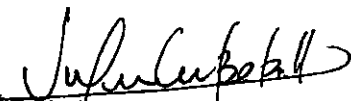



Administración Nacional de
Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Disponer que los impuestos serán cancelados con certificados emitidos por la Dirección General Impositiva, al amparo de lo dispuesto por el artículo 440 de la Ley N° 15.903.

4) Autorizar al Componente Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIF de los compromisos y obligaciones resultantes de la presente resolución, en lo referente a la financiación 2.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya. Cumplido, pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN